

Informe de análisis monitoreo Plan de Acción 2023

Enero-Septiembre 2023

Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Grupo de Planeación

Octubre 2023

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| CONSIDERACIONES GENERALES | 7 |
| 1. ANÁLISIS DE LOS AVANCES..... | 9 |
| 1.1. GENERAL MINISTERIO | 9 |
| 1.2. DESPACHO DEL MINISTRO..... | 10 |
| 1.3. VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 13 |
| 1.4. VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL..... | 15 |
| 1.5. SECRETARIA GENERAL..... | 17 |

LISTA DE ILUSTRACIONES

| | |
|---|----|
| Ilustración 1. Programación y Ejecución Financiera General Minsalud-Corte Junio 2023... | 9 |
| Ilustración 2. Programación y Ejecución Financiera Despacho Ministro-Corte Junio 2023 | 10 |
| Ilustración 3. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Junio 2023 | 13 |
| Ilustración 4. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Protección Social-Corte Junio 2023 | 15 |
| Ilustración 5. Programación y Ejecución Financiera Secretaría General-Corte Junio 2023 | 17 |

LISTA DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Ejecución física y financiera plan de acción-General MinSalud-Corte 1er semestre 2023..... | 9 |
| Tabla 2. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho del Ministro-Corte Junio 2023..... | 10 |
| Tabla 3. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho Ministro por Dependencias-Corte Junio 2023 | 12 |
| Tabla 4. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Junio 2023 | 13 |
| Tabla 5. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios por Dependencias-Corte Junio 2023..... | 14 |
| Tabla 6. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social-Junio 2023 | 15 |
| Tabla 7. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social por Dependencias-Junio 2023..... | 16 |
| Tabla 8. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaria General-Junio 2023..... | 17 |
| Tabla 9. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaria General por Dependencias-Junio 2023 | 19 |

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

INTRODUCCIÓN

El plan de acción es un instrumento que permite realizar la planeación operativa de las actividades y recursos, así como fijar las metas y los productos que se esperan obtener en una vigencia determinada, lo anterior con el propósito de lograr los fines institucionales de manera estructurada y programada.

El Decreto 4107 de 2011, asignó a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES), la función de realizar el monitoreo y reporte de la ejecución del plan de acción. De otra parte, el procedimiento *“Formulación, monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional”* (DESP06), cuyo objetivo es *“Formular, consolidar, hacer monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional, mediante la definición de lineamientos, asesoría a las dependencias, aplicación del marco normativo asociado y el referente estratégico, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales”* estableció que dicho monitoreo se realiza de manera trimestral por parte de las dependencias y el consolidado por parte de la OAPES.

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento presenta el análisis de los resultados con corte al mes de septiembre de 2023, reportados por las diferentes dependencias en el instrumento dispuesto para este fin.

Para esto, se mantiene la siguiente presentación de la información agrupada por despachos, atendiendo la estructura organizacional del Ministerio de Salud y Protección Social, con lo cual se pretende facilitar la visualización y el análisis de los resultados:

Despacho:

- Dirección Jurídica
- Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
- Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación –TIC
- Oficina de Calidad
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Promoción Social

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

- Oficina de Emergencias y Desastres
- Grupo de Comunicaciones
- Grupo de Cooperación y relaciones internacionales

Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios:

- Dirección de Promoción y Prevención
- Dirección de Epidemiología y Demografía
- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria en Salud
- Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
- Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud
- UAE –Fondo Nacional de Estupefacientes

Viceministerio de Protección Social:

- Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones
- Dirección de Financiamiento Sectorial
- Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

Secretaría General:

- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Subdirección de Gestión del Talento Humano
- Subdirección Financiera
- Subdirección de Gestión de Operaciones
- Subdirección Administrativa

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

CONSIDERACIONES GENERALES

- El presente documento es un análisis a partir de los resultados con corte al mes de septiembre de 2023, reportados por las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, en el link dispuesto por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para este ejercicio. Los resultados detallados tanto de la ejecución física como financiera se encuentran en el formato “Reporte y Monitoreo Plan de Acción” (DESF14)
- Las tablas presentadas en este documento muestran los comparativos de acuerdo con la programación y resultados acumulados al mes de septiembre de 2023.
- La ejecución financiera presentada en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” del presente documento, se obtiene de la sumatoria de los recursos ejecutados con corte al mes de septiembre de 2023, de acuerdo con los reportes entregados por cada una de las dependencias (Formato DESF14). En el mencionado formato se encuentra el avance financiero de cada una de las dependencias discriminado por actividad, así como las correspondientes explicaciones de la ejecución (incluye observaciones al cumplimiento, descripción de factores internos y externos que afectaron el cumplimiento de las metas y definición de acciones para mejorar la ejecución en los siguientes trimestres de la presente vigencia)
- El porcentaje de ejecución financiera presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de dividir el valor de ejecución financiera, entre el valor total de recursos programados acumulados a septiembre de 2023. En el formato DESF14 se encuentra discriminado el porcentaje de avance financiero de cada una de las dependencias, para las actividades programadas.
- En los casos en que el consolidado de ejecución física y financiera, supere el 100% (sobre ejecución) en alguna de las actividades, con el fin de no distorsionar el análisis, para efectos del presente informe se tomará como porcentaje de ejecución consolidado 100%.

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

- El promedio del avance físico presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de calcular el promedio de cumplimiento de las actividades programadas con corte al mes de septiembre de 2023, de acuerdo con lo reportado en el formato DESF14 por parte de las dependencias. En dicho formato se encuentra discriminado el porcentaje de avance físico de cada una de las dependencias, para las actividades programadas.
- Para efectos del presente informe, se resaltan los casos en los cuales se identifican desviaciones (datos extremos, ejecuciones muy bajas o sobre ejecuciones) en la ejecución financiera y física de las dependencias.
- El avance financiero de las actividades del plan de acción, se reporta a partir de la información de Obligaciones presentada por SIIF con la misma fecha de corte septiembre de 2023.
- Es importante tener presente que, las metas de algunas actividades son acumulativas; en este caso el consolidado se calcula como sumatoria de las metas trimestrales. Existen otras actividades cuyas metas son no acumulativas; en estos casos el consolidado se calcula como promedio de los avances trimestrales; así mismo se tiene en cuenta los periodos en los cuales se encuentran las metas físicas programadas para no afectar los cálculos.

1. ANÁLISIS DE LOS AVANCES

1.1. GENERAL MINISTERIO

El resultado consolidado del plan de acción institucional correspondiente al tercer trimestre (septiembre de 2023), muestra de manera general para el Ministerio, un cumplimiento de la programación financiera de 98.96% y un promedio de avance físico con respecto a la programación de dicho periodo correspondiente al 88.32%, así:

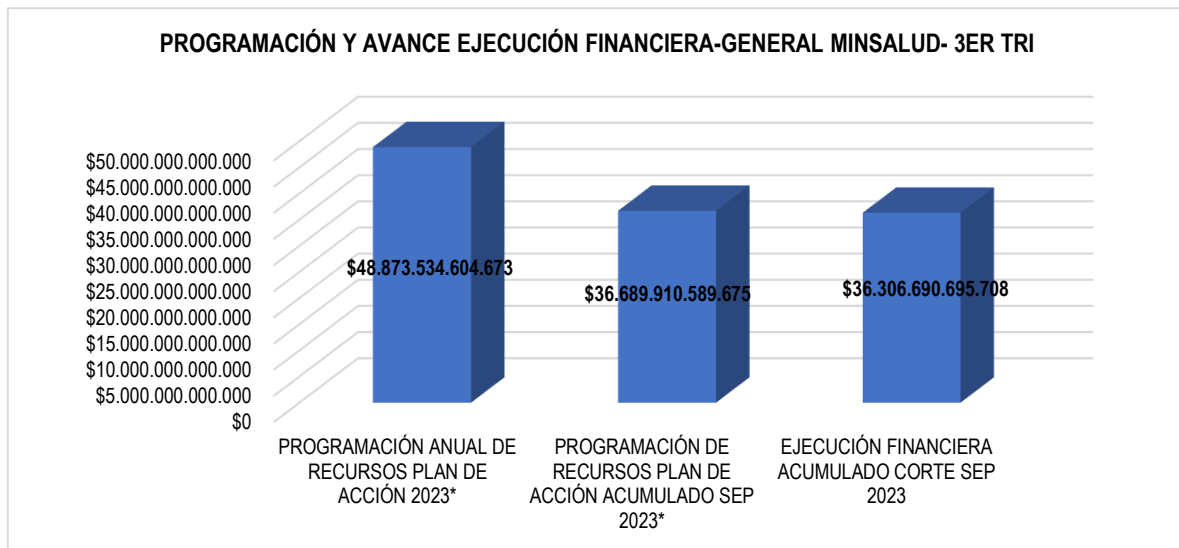
Tabla 1. Ejecución física y financiera plan de acción-General MinSalud-Corte 3er trimestre 2023

| PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023* | PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO SEP 2023* | EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) |
|---|---|---|---------------------------------------|---|--|--|
| \$ 48.873.534.604.673 | \$ 36.689.910.589.675 | \$ 36.306.690.695.708 | 98,96% | 88,32% | 74,29% | 52,80% |

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

* Incluye todos los recursos programados en el Plan de Acción 2023: Inversión-Transferencias

Ilustración 1. Programación y Ejecución Financiera General Minsalud-Corte Septiembre 2023



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Según se evidencia en la tabla e ilustración N° 1, existe un adecuado avance con respecto a la programación de metas físicas y financieras del tercer trimestre de 2023, por encima del 85%, sin embargo, es necesario revisar el detalle para cada una de las dependencias, como se desagrega a lo largo del presente documento.

1.2. DESPACHO DEL MINISTRO

El Despacho del Ministro, para el corte al mes de septiembre de 2023, continua con baja ejecución financiera del 36.06% y un promedio de avance físico de 81.53%, como puede verse en la siguiente tabla; misma situación que se presenta al comparar la ejecución con la programación anual:

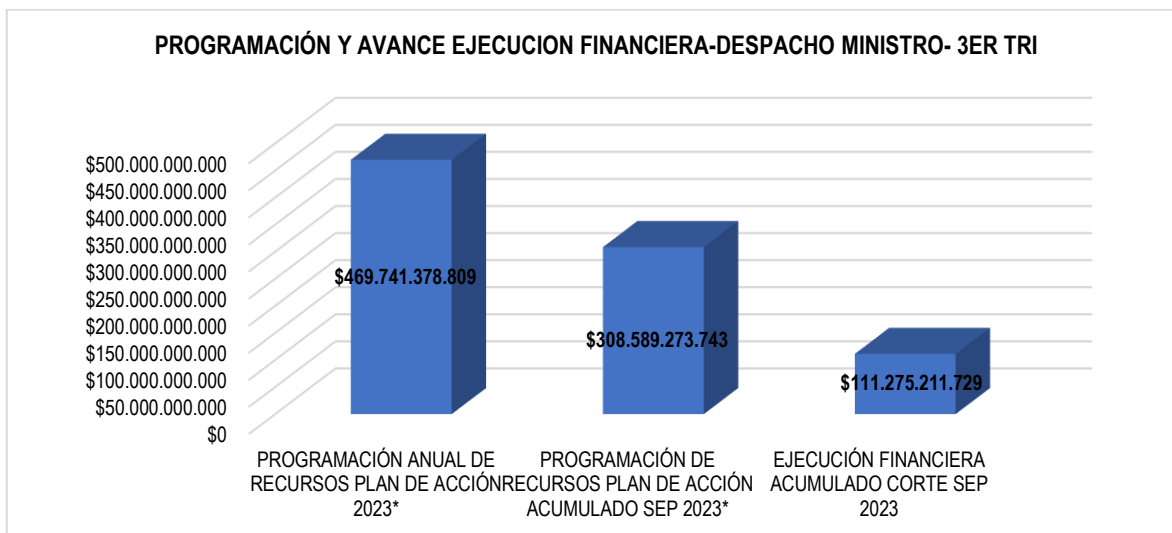
Tabla 2. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho del Ministro-Corte Septiembre 2023

| PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023* | PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO SEP 2023* | EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) |
|---|---|---|---------------------------------------|---|--|--|
| \$ 469.741.378.809 | \$ 308.589.273.743 | \$ 111.275.211.729 | 36,06% | 81,53% | 23,69% | 67,76% |

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

* Incluye todos los recursos programados en el Plan de Acción 2023: Inversión-Transferencias

Ilustración 2. Programación y Ejecución Financiera Despacho Ministro-Corte Septiembre 2023



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

Es importante mencionar el desbalance entre la ejecución física y financiera mostrada en la tabla N° 2, por lo cual se hace necesario revisar por parte de las dependencias de este despacho los factores que contribuyen a esta situación y tomar las acciones que corresponda para lograr una mejor ejecución en los meses que restan de la presente vigencia.

La baja ejecución financiera se ve afectada principalmente por las siguientes dependencias: Oficina de Promoción Social, Grupo de Comunicaciones, Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación, Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres; dentro de las razones descritas por dichas dependencias se encuentra: demoras en los procesos de contratación, mayor tiempo al programado por ajustes al estudio previo, decisiones de la alta dirección respecto los procesos de contratación, capacitaciones y asistencias técnicas realizadas de manera virtual, demoras en emisión de la Ley que efectúo modificaciones al presupuesto general asignado al Ministerio, demoras en los tramite precontractuales para la suscripción de contratos de prestación de servicios, cobros de honorarios que se encuentra retrasado. A continuación, se muestra el avance físico y financiero de las dependencias que hacen parte de este Viceministerio:

Tabla 3. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho Ministro por Dependencias-Corte Septiembre 2023

| DEPENDENCIAS | PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023* | PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO SEP 2023* | EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) |
|---|---|---|---|---------------------------------------|---|--|--|
| Oficina de Promoción Social | \$ 184.323.346.111 | \$ 123.985.302.104 | \$ 70.919.260.480 | 57,20% | 74,61% | 38,48% | 57,30% |
| Oficina de Calidad | \$ 1.700.000.000 | \$ 486.000.000 | \$ 363.219.429 | 74,74% | 99,13% | 21,37% | 68,53% |
| Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales | \$ 650.000.000 | \$ 487.500.000 | \$ 249.348.447 | 51,15% | 100,00% | 38,36% | 92,86% |
| Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC | \$ 162.000.000.000 | \$ 85.452.905.652 | \$ 20.039.976.675 | 23,45% | 67,43% | 12,37% | 42,28% |
| Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres | \$ 114.268.032.698 | \$ 93.543.858.264 | \$ 17.386.780.213 | 18,59% | 64,10% | 15,22% | 33,33% |
| Grupo de Comunicaciones | \$ 3.600.000.000 | \$ 2.552.550.151 | \$ 671.928.207 | 26,32% | 53,98% | 18,66% | 54,17% |
| Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales | \$ 3.200.000.000 | \$ 2.081.157.572 | \$ 1.644.698.278 | 79,03% | 95,46% | 51,40% | 80,07% |
| Dirección Jurídica | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | 96,52% | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | 102,39% |
| Oficina de Control Interno | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | 100,00% | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | 83,33% |
| TOTAL | \$ 469.741.378.809 | \$ 308.589.273.743 | \$ 111.275.211.729 | 36,06% | | 23,69% | |

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

1.3. VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

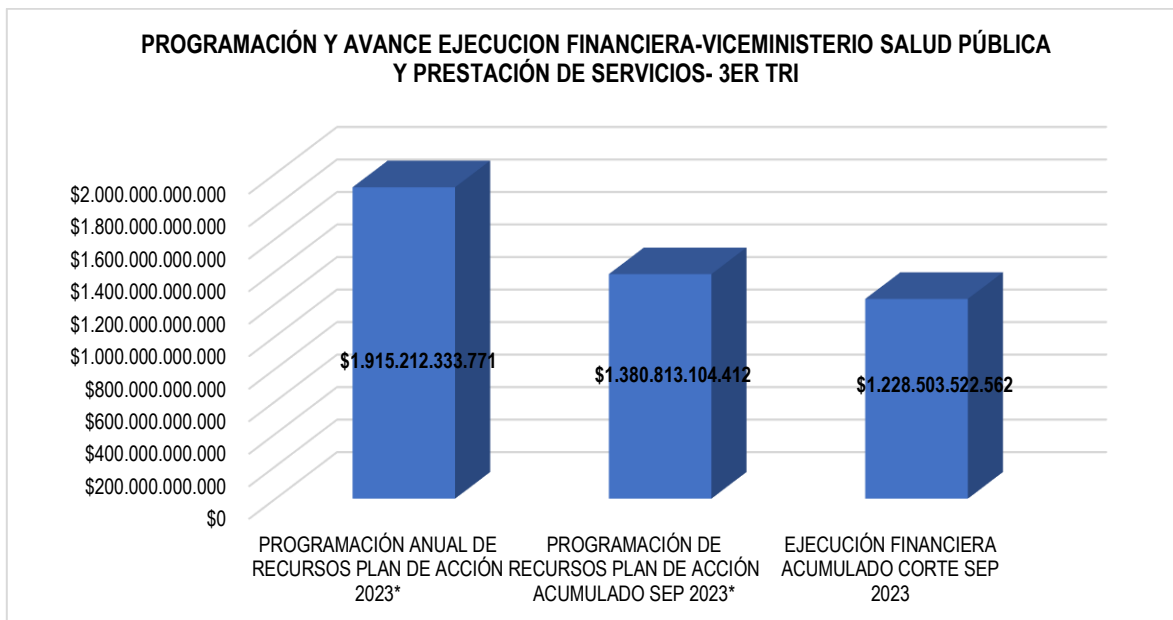
El Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios para el corte al mes de septiembre de 2023, presenta ejecución financiera del 88.97% y un promedio de avance físico del 92.2%, como puede verse en la siguiente tabla:

Tabla 4. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Septiembre 2023

| PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023* | PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO SEP 2023* | EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) |
|---|---|---|---------------------------------------|---|--|--|
| \$ 1.915.212.333.771 | \$ 1.380.813.104.412 | \$ 1.228.503.522.562 | 88,97% | 92,2% | 64,14% | 67,85% |

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES
 * Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Transferencias

Ilustración 3. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Septiembre 2023



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Este Viceministerio muestra una adecuada ejecución tanto física como financiera para este periodo de análisis; el comportamiento por dependencias se muestra a continuación:

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

Tabla 5. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios por Dependencias-Corte Septiembre 2023

| DEPENDENCIAS | PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023* | PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO SEP 2023* | EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) |
|--|---|---|---|---------------------------------------|---|--|--|
| Dirección de Promoción y Prevención | \$ 658.989.620.198 | \$ 564.144.277.501 | \$ 563.067.352.806 | 99,81% | 97,78% | 85,44% | 48,48% |
| Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud | \$ 238.509.638.000 | \$ 166.954.616.668 | \$ 168.274.806.917 | 100,79% | 97,33% | 70,55% | 81,37% |
| Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria | \$ 965.003.190.240 | \$ 621.075.898.994 | \$ 488.658.490.442 | 78,68% | 97,70% | 50,64% | 94,96% |
| Dirección de Epidemiología y Demografía | \$ 38.959.370.833 | \$ 21.716.647.014 | \$ 4.135.491.738 | 19,04% | 88,40% | 10,61% | 62,71% |
| Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud | \$ 9.000.000.000 | \$ 4.502.328.670 | \$ 2.249.216.221 | 49,96% | 72,82% | 24,99% | 51,09% |
| Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes | \$ 4.750.514.500 | \$ 2.419.335.565 | \$ 2.118.164.438 | 87,55% | 94,08% | 44,59% | 73,08% |
| TOTAL | \$ 1.915.212.333.771 | \$ 1.380.813.104.412 | \$ 1.228.503.522.562 | 88,97% | | 64,14% | |

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

1.4. VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

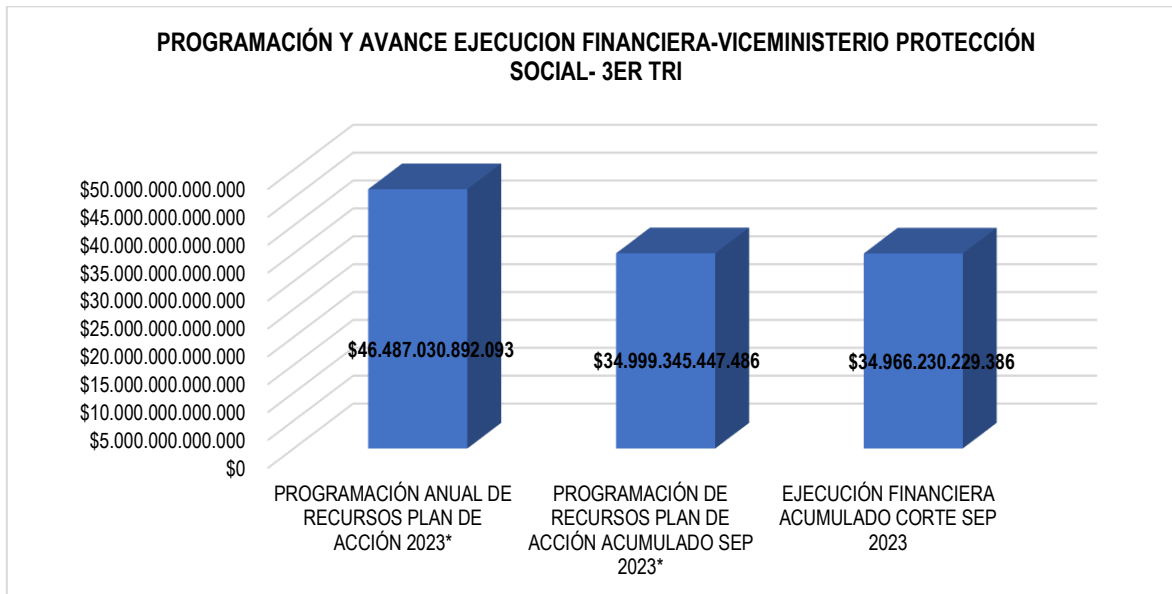
El Viceministerio de Protección Social, para el corte al mes de septiembre de 2023, presenta un porcentaje de ejecución financiera de 99.91% y un promedio de avance físico de 91.19%, como puede verse en la siguiente tabla:

Tabla 6. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social-Septiembre 2023

| PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023* | PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO SEP 2023* | EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) |
|---|---|---|---------------------------------------|---|--|--|
| \$ 46.487.030.892.093 | \$ 34.999.345.447.486 | \$ 34.966.230.229.386 | 99,91% | 91,19% | 75,22% | 82,96% |

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES
* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Transferencias

Ilustración 4. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Protección Social-Corte Septiembre 2023



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Este Viceministerio muestra una adecuada ejecución tanto física como financiera para este periodo de análisis; el comportamiento por dependencias se muestra a continuación:

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

Tabla 7. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social por Dependencias-Septiembre 2023

| DEPENDENCIAS | PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023* | PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO SEP 2023* | EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) |
|---|---|---|---|---------------------------------------|---|--|--|
| Dirección de Financiamiento Sectorial | \$ 46.477.430.892.093 | \$ 34.994.225.957.124 | \$ 34.962.288.498.218 | 99,91% | 98,07% | 75,22% | 84,72% |
| Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud | \$ 7.700.000.000 | \$ 3.835.090.202 | \$ 3.119.258.435 | 81,33% | 75,37% | 40,51% | 75,37% |
| Dirección Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones | \$ 1.900.000.000 | \$ 1.284.400.160 | \$ 822.472.733 | 64,04% | 97,02% | 43,29% | 87,74% |
| TOTAL | \$ 46.487.030.892.093 | \$ 34.999.345.447.486 | \$ 34.966.230.229.386 | 99,91% | | 75,22% | |

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

1.5. SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General, para el corte al mes de septiembre de 2023, presenta un porcentaje de ejecución financiera de 58.63% y un promedio de avance físico de 91.78%, como puede verse en la siguiente tabla:

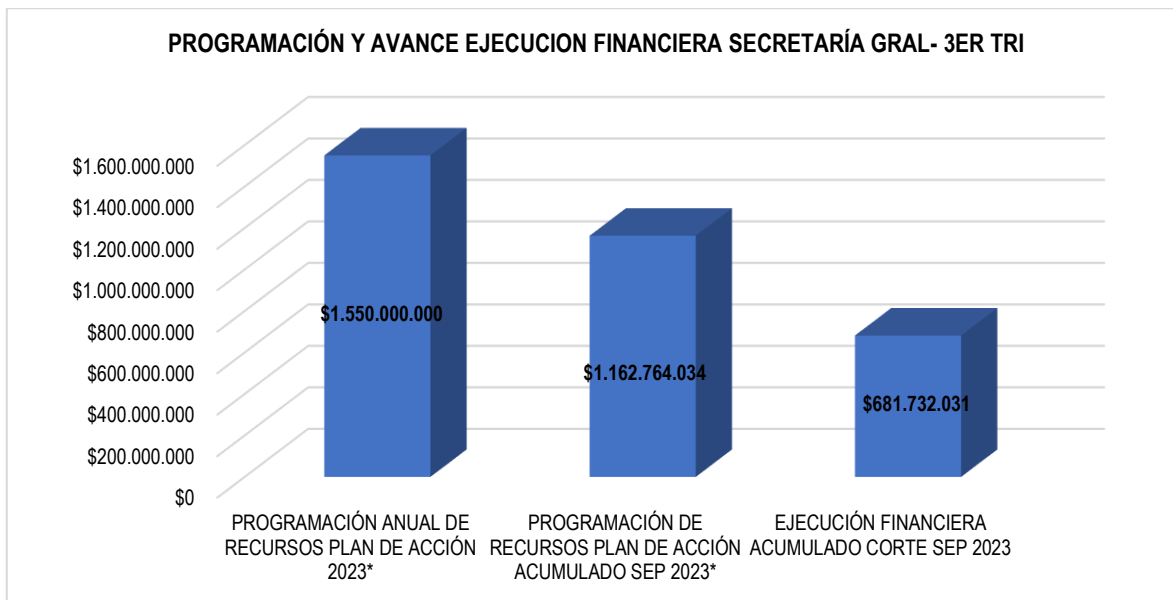
Tabla 8. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaría General-Septiembre 2023

| PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023* | PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO SEP 2023* | EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) |
|---|---|---|---------------------------------------|---|--|--|
| \$ 1.550.000.000 | \$ 1.162.764.034 | \$ 681.732.031 | 58,63% | 91,78% | 43,98% | 71,50% |

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Funcionamiento-Transferencias

Ilustración 5. Programación y Ejecución Financiera Secretaría General-Corte Septiembre 2023



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Es importante evidenciar el desbalance entre la ejecución física y financiera que se aprecia en la tabla 8; las dependencias que afectaron este resultado son especialmente Subdirección de Gestión de Operaciones y Subdirección de Gestión del Talento Humano,

quienes tienen el mayor valor de recursos programados para el tercer y cuarto trimestre de 2023, sin embargo, la ejecución financiera del tercer trimestre no fue adecuada.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de cada dependencia, evidencia que la baja ejecución financiera correspondió principalmente a las siguientes situaciones:

Tabla 9. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaria General por Dependencias-Septiembre 2023

| DEPENDENCIAS | PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023* | PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO SEP 2023* | EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 | % EJECUCION FINANCIERA CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) | % PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE SEP 2023 (con respecto a la meta anual) |
|---|---|---|---|---------------------------------------|---|--|--|
| Subdirección de Gestión de Operaciones (Administración de Bienes e Insumos) | \$ 480.000.000 | \$ 223.498.090 | \$ 36.177.101 | 16,19% | 100,00% | 7,54% | 75,00% |
| Subdirección Administrativa (Gestión de Servicio al Ciudadano, Gestión de Soporte a las Tecnologías, Gestión de Contratación, Gestión Documental) | \$ 320.000.000 | \$ 219.265.944 | \$ 176.527.430 | 80,51% | 97,62% | 55,16% | 74,44% |
| Subdirección Financiera | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | 100,00% | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | 80,00% |
| Subdirección de Gestión del Talento Humano | \$ 750.000.000 | \$ 720.000.000 | \$ 469.027.500 | 65,14% | 70,03% | 62,54% | 59,59% |
| Control Interno Disciplinario | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | 100,00% | SIN RECURSOS PROGRAMADOS | 75,00% |
| TOTAL | \$ 1.550.000.000 | \$ 1.162.764.034 | \$ 681.732.031 | 58,63% | | 43,98% | |

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Puede concluirse a partir de la información reportada por las dependencias, que la principal situación que ha afectado la ejecución financiera en lo transcurrido de la presente vigencia, es el tema de la contratación. Por lo cual, se sugiere al interior del Ministerio revisar este aspecto y proponer las acciones necesarias que permitan mejorar este aspecto.
- Debe existir coherencia entre la ejecución física y financiera del plan de acción, en lo reportado en cada trimestre como en el consolidado anual. Teniendo en cuenta los resultados del presente documento, se invita a los Directores y Jefes de Dependencias a realizar los análisis internos requeridos y realizar los ajustes que sean necesarios, de manera oportuna y atendiendo los requerimientos establecidos en el Ministerio para las modificaciones pertinentes del plan de acción.
- La ejecución financiera a reportar en el plan de acción debe ser igual a lo ejecutado y reportado en SIIF con respecto a la obligación de recursos. Por tanto, es importante que las dependencias revisen la programación de los recursos en cada actividad y en cada trimestre a la luz de las obligaciones (no de los compromisos).
- La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales invita a cada dependencia a llevar controles oportunos y completos de la ejecución de la contratación, alineado con los productos del proyecto de inversión, las actividades del plan de acción, el plan de adquisiciones y las ejecuciones de SIIF; esto permitirá certeza, claridad y oportunidad al momento de realizar el reporte trimestral del plan de acción.
- Cada dependencia debe mantener los soportes, evidencias y archivos de los resultados de ejecución de plan de acción y proyectos de inversión reportados a través de los ejercicios de monitoreo y preservar dicha información siguiendo los lineamientos que al respecto emite el Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de responder a ejercicios de evaluación internos o externos.

- Se recomienda, al hacer la descripción o las observaciones al cumplimiento de cada actividad del Plan de Acción, hacerlo en términos de la descripción de la meta planeada en cada trimestre, así como el indicador y la fórmula definida, de tal forma que se muestre la coherencia a lo largo de toda la línea del plan de acción.
- Es fundamental que para cada actividad se reporten los avances en la columna “Observaciones al cumplimiento” del formato de monitoreo al Plan de Acción- incluso, cuando las actividades no tengan metas o recursos programados en el trimestre, se deben reportar los avances en términos de la gestión realizada.
- En la descripción del cumplimiento, se recomienda el uso de lenguaje claro orientado al ciudadano, que facilite el entendimiento de los avances. Se sugiere evitar el uso de siglas o acrónimos y cuando se haga, las mismas deben tener el correspondiente significado.
- En caso de requerir ajustes al plan de acción, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales recuerda a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social la necesidad de radicar estas solicitudes oportunamente, de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento DESP06.
- Algunas dependencias no realizan el reporte completo ni correcto en las fechas solicitadas, se recuerda la importancia de este monitoreo dentro de los tiempos establecidos y evitar afectación en los cálculos y análisis correspondientes.

Fuentes de Información:

- Formato Monitoreo de Plan de Acción (DESF14), diligenciado por las dependencias del Ministerio de Salud a través del link dispuesto para este ejercicio.
- Ejecución financiera de SIIF a corte septiembre 30 de 2023

Elaboró: Profesionales Grupo de Planeación Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Revisó: Coordinador Grupo de Planeación – Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Aprobó: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales